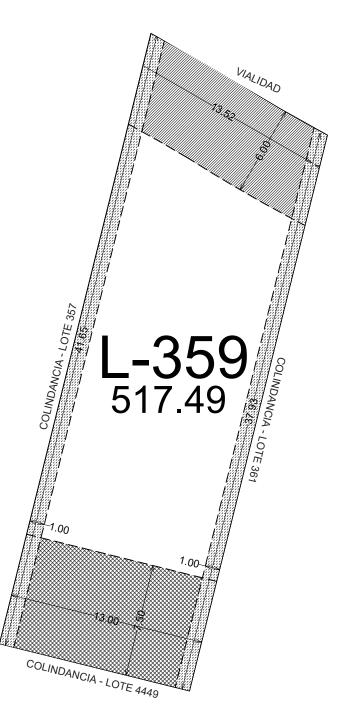


SIMBOLOGÍA - RESTRICCIONES

No se permite construcción de ningún tipo, con excepción de piso para acceso vehicular.
La superficie vegetal no debe ser menor del 25% del área que resulte de la multiplicación del frente por 6.00m.

No se permite construcción de ningún tipo.

Se permiten: excavaciones de alberca a no menos de 2.00m de las colindancias, colocación de pérgolas y construcciones con una altura máxima de 3.00m.





Nota: La dimensión final del LOTE puede variar de acuerdo a los permisos otorgados por las autoridades competentes, ajustes durante el trazo y/o durante la ejecución del desarrollo.